



Propuestas de Aguascalientes
Gran Visión a los Legisladores de
la LXII Legislatura del Congreso
del Estado de Aguascalientes.



Introducción

Señores legisladores:

Aguascalientes Gran Visión es una organización de la sociedad civil que lleva más de 15 años de haberse formado. Nuestro objetivo es aportar la visión de la sociedad organizada del Estado al trabajo de las diversas autoridades con el fin de lograr para Aguascalientes un desarrollo sostenido y sustentable.

Somos una organización apartidista, incluyente, plural, en la que participan personas de perfiles muy diversos: profesionistas, académicos, empresarios y líderes sociales, unidos solamente por el afán de ayudar a conseguir un Aguascalientes con mejores niveles de vida y con un camino cierto y sostenido hacia el desarrollo.

Buscamos ofrecer un planteamiento integral de la realidad del Estado desde el enfoque de nuestras diez Líneas Estratégicas de trabajo que, formadas por profesionales en cada uno de esos campos, abordan desde el punto de vista de su disciplina y su área de competencia lo que puede beneficiar al estado.

Las propuestas de cada una de las Líneas Estratégicas es validada por un Consejo multidisciplinario con el fin de lograr el enfoque propositivo e incluyente que nos caracteriza.

Más que un grupo de presión, somos un grupo de reflexión que aporta desinteresadamente el sentir de amplios sectores de la sociedad y busca convencer, más que presionar.

En el momento actual de Aguascalientes vemos cuestiones importantes que requieren de un extraordinario trabajo legislativo para que sean encauzadas de la mejor manera, es decir que el beneficio sea el mayor posible y los efectos colaterales puedan disminuirse a su mínima expresión.

La llegada de nuevas empresas industriales representa, además del consecuente beneficio para la economía y el empleo en la entidad, una oportunidad para que todos y cada uno de los sectores de la sociedad definan como pueden beneficiarse de ello y beneficiemos a la sociedad en su conjunto. Los efectos de una intensa ola de industrialización deben ser bien asimilados en la vida social, en la economía, en la infraestructura y en quehacer diario del tramado social, de manera que contribuyan a un crecimiento armónico y ordenado sin los traumas que pudiera ocasionar un crecimiento desordenado de los sectores económicos o de las áreas y los asentamientos urbanos.



Más que beneficiar solamente a unas cuantas empresas, ese crecimiento deberá traducirse en una mejora que se distribuya lo más ampliamente posible y cuyos efectos sean todo lo permanentes que es de desear.

Hay una especial responsabilidad de los legisladores de estar atentos para, desde el marco de su competencia, encauzar ese desarrollo de la manera más ordenada y evitar que produzca concentraciones de cualquier tipo que alteren la vida ordenada que deseamos todos. Cualquier incremento en la actividad económica debe traducirse finalmente en bienestar para las personas concretas: las buenas cifras macroeconómicas se validan finalmente con el incremento en los niveles de vida de los ciudadanos: eso es lo deseable y lo permanente.

Será tarea de Ustedes, legisladores, encauzar ese crecimiento para que resulte sostenible y sano. Para que no afecte en mayor medida a la integración de las familias, ya que eso traería fuertes e indeseables consecuencias sociales. Tenemos experiencia ya de grandes zonas urbanas sin los servicios mínimos y sin áreas para la educación, el esparcimiento y la convivencia social que garanticen el sano desarrollo de nuestra comunidad. A ustedes corresponderá detectar los riesgos, anticiparse a evitarlos y legislar de manera que se conviertan en factores de cohesión social y fortalezcan la permanencia del Estado.

En Aguascalientes Gran Visión, señores legisladores, encontrarán siempre un interlocutor serio, con razonamientos sólidos y con un afán de no buscar ni el lucimiento ni el beneficio personal, sino de aportar al beneficio de nuestra entidad.

Enseguida, el Coordinador de cada una de nuestras once Líneas Estratégicas, presentará de una manera muy condensada y breve, aquellos aspectos que desde sus puntos de vista, requieren del trabajo del Congreso.

Después de ello, espero que nos quede tiempo para un diálogo abierto y constructivo entre todos.

José Guadalupe López Valdivia
25 de octubre de 2013



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Dinámica Poblacional

1. *El requerimiento de empleos productivos para los jóvenes es impostergable, ya hemos perdido algunos años sin encontrar solución a un problema urgente. Una necesidad de inserción de los mayores en la actividad laboral. Hay que aprovechar la experiencia de los mayores para servicios especializados. Ampliar el periodo laboral en proporción a la expectativa de vida.ⁱ*

Justificación: Aprovechar el bono demográfico.

2. *Crear mecanismos de pensiones, seguros de gastos médicos y cuidados paliativos para la vejez con mayor intervención de la sociedad que del gobierno.ⁱⁱ*

Justificación: Resolver el problema de que los económicamente activos tengan que soportar la carga económica en que se convierten los adultos mayores.

3. *Aprovechar a los jubilados en su experiencia, trayectoria y apoyo familiar.ⁱⁱⁱ*

Justificación: La experiencia no se enseña se transmite, se adquiere y puede ahorrar mucho en capacitación.

ⁱ Art. 109 LEY PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱ Art. 109 LEY PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA, LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱⁱ Art. 112 LEY PARA LA PROTECCIÓN ESPECIAL DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Investigación y Desarrollo

1.- Asignar el 1% del Presupuesto del Gobierno del Estado a la investigación y desarrolloⁱ

De la Propuesta de Modificación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC:

El presupuesto para proyectos de investigación científica, innovación, desarrollo tecnológico, así como actividades directamente vinculadas al fomento de una cultura científica y tecnológica y a la formación de recursos humanos será de una cantidad no menor a 1% del presupuesto del Gobierno Estatal.

Los gastos de administración del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes no deben exceder el 7% del 1% del presupuesto estatal destinado a Ciencia y Tecnología.

2.- Presupuesto, Contabilidad y Controlⁱⁱ

De la Propuesta de Modificación de la Ley de Ciencia y Tecnología del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC:

El presupuesto se invertirá en las partidas presupuestales aceptadas por el Foro Consultivo Estatal. La inversión en partidas presupuestales contará con los mecanismos para que el Foro Consultivo Estatal pueda verificar y dar seguimiento a los recursos invertidos en cada partida.

3.- Creación de un Foro Consultivo Estatal

Se propone la creación de un Foro Consultivo Estatal constituido por Empresarios, Emprendedores, Investigadores, Directivos de Universidades en Institutos de Investigación, participación Ciudadana, y Directivos del Instituto para el Desarrollo de la Sociedad del Conocimiento del Estado de Aguascalientes. La función del foro será:

- a) Divulgación e Iniciación Temprana: Determinar el porcentaje de los recursos estatales que serán invertidos en divulgación e iniciación en la de educación básica de investigación, desarrollo e innovación. Dar seguimiento a los recursos destinados. Medir el impacto del proyecto.

- b) Vinculación empresa, emprendedurismo y centros de conocimiento: Determinar el porcentaje de los recursos estatales que serán invertidos en la vinculación del Empresariado con el Emprendedurismo y las Universidades, Institutos y Centros de Investigación. Dar seguimiento a los recursos destinados. Medir el impacto del proyecto.
- c) Sistema estatal de investigadores: Determinar el porcentaje de los recursos estatales que serán invertidos en la creación de un sistema estatal de investigadores, hacer un censo de investigadores, temas de investigación e infraestructura para la investigación en el Estado. Dar seguimiento a los recursos destinados. Medir el impacto del proyecto.
- d) Evaluación de Proyectos de Investigación: Determinar el porcentaje de los recursos estatales que serán invertidos en proyectos de investigación, desarrollo e innovación en el Estado. Dar seguimiento a los recursos destinados. Medir el impacto del proyecto.

ⁱ Art. 26 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱ Art. 27 LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

**Línea Estratégica
Salud y Alimentación**

- 1. Lograr los recursos y su calendarización para la continuidad de las obras del nuevo Hospital Hidalgo y estimar con tiempo de inicio las actividades parciales y totales.*
- 2. Promover la constitución de un sistema coordinado de salud estatal que sirva como proyecto piloto. Que se haga efectiva la coordinación entre IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud y Hospitales; y se reparta el trabajo entre todas las instituciones.*
- 3. Facilitar y apoyar la formación y preparación de los investigadores en especial los de provincia. Legislar para que estos programas de salud sean permanentes y dirigidos por expertos de amplio conocimiento profesional y comportamiento ético, ajenos a cuestiones político partidistas y con presupuesto económico suficiente. Apoyar económicamente los proyectos de investigación regionales.*
- 4. Cuidadosa planeación de acuerdo a las demandas del entorno, por ejemplo prioridad a instituciones para atención de ancianos. Planeación con un horizonte mínimo de 25 años.*



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Educación y Cultura

- 1. Los programas de educación básica deberán contener los fundamentos de la economía personal, familiar y de pequeña empresa, además de los temas de innovación, creatividad e iniciativa. En los programas de Educación Media Superior seguirá la formación aunque encaminada a la mediana empresa. Todo lo anterior coadyuvará al combate a la pobreza en nuestro país, porque siempre les quedaría recurrir a un trabajo autónomo con los conocimientos básicos para ello. Formar para la vida y el trabajo.*
- 2. Las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán mejorar los mecanismos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, trabajando los siguientes aspectos: Profesores actualizados y en contacto con la empresa. Programas educativos acordes a las necesidades de cada región. Programas de estancia en la empresa por parte de los alumnos. Formación en competencias transversales (trabajo en equipo, liderazgo, responsabilidad) y en especial, recuperar la cultura del esfuerzo, porque consideramos que las causas de la situación actual, en especial el desempleo, no hay que buscarlas en la economía sino en la formación profesional que tiene muchas deficiencias, no tanto técnicas, sino éticas, de carácter, de actitud y hasta de valentía.*
- 3. Que los medios masivos de comunicación sean parte destacada en el esfuerzo de la sociedad para difundir y promover el aprecio a los valores culturales con una perspectiva multicultural. Que adopten también su papel como educadores informales y cuiden los contenidos y mensajes que transmiten, sabedores de la gran influencia que tienen, ya que son copartícipes de la educación, junto con la familia y las instituciones educativas.*
- 4. Elevar a mandato constitucional local, el estudio y puesta en práctica de la cultura ecológica en los planteles educativos del Estado; especialmente en lo relativo a manejo de desechos, autocuidado como forma de acción social, uso racional del agua y reforestación, y técnicas de riego inteligente.*
- 5. Que a los alumnos se les forme en todas las áreas de su personalidad con valores morales y desarrollo de virtudes que conviertan a la educación en un factor de desarrollo humano integral.*



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Deporte y Recreación

- 1. Es necesario y urgente respetar las donaciones que hacen los fraccionadores a los municipios y etiquetar un mínimo del 10% del área del fraccionamiento como zona verde en la ubicación más conveniente para la realización de actividades deportivas, recreativas y sociales, y que exista una sanción penal para el funcionario público que desvíe a un uso distinto dicho terreno. ⁱ*
- 2. Destinar los márgenes descritos en la ley de aguas nacionales, de todos los arroyos y ríos de las ciudades y del Estado a parques recreativos que favorezcan el deporte, la convivencia y la recreación de las comunidades, conservando su vegetación natural. Asignar presupuesto para el desarrollo de proyectos y ejecución de ciclo pistas de alta seguridad que promuevan la activación física y como medio de transporte. ⁱⁱ*
- 3. Que parte del presupuesto destinado a la infraestructura educativa se destine una parte a la construcción de cubiertas que brinden la sombra adecuada en las áreas donde se realizan actividades de educación física. ⁱⁱⁱ*
- 4. Establecer un plan de incentivos fiscales para las empresas, con el objeto de apoyar en el mantenimiento y rehabilitación de espacios actuales y de nueva creación, para la actividad física, deportiva y recreativa en niños y jóvenes. ^{iv}*
- 5. Vincular a las diversas comisiones legislativas Federales y Estatales, con Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, Comité Olímpico Mexicano y los Institutos del Deporte de los Estados.*

ⁱ LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ESTATAL Y REGIONAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES y LEY DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱ LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱⁱ LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

^{iv} LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

Línea Estratégica Equilibrio Ecológico

En el código urbano se define el porcentaje de la superficie del fraccionamiento que se deberá donar al municipio: 5% en fraccionamientos comerciales, 15% en los habitacionales de tipo popular.

- 1. Aumentar los porcentajes de áreas verdes en áreas de donación. Agregar un artículo que establezca que los nuevos desarrollos urbanos tomen en cuenta la vegetación natural adaptándose a ésta y buscando que las áreas más densas queden incluidas en las áreas de donación.*
- 2. Con el propósito de conservar las áreas cubiertas con vegetación natural, para que estas proporcionen los servicios ambientales necesarios para el bienestar de la sociedad, se propone incluir un artículo en la Ley de protección ambiental que obligue a los propietarios de ranchos a dejar el 15% de su propiedad cubierta con vegetación natural, buscando que entre estas áreas naturales se dé una conectividad para el flujo de la fauna silvestre.*
- 3. Incluir un artículo en la Ley de protección ambiental que asegure la libre circulación de la fauna silvestre en las áreas naturales protegidas.ⁱ*

ⁱ LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Desarrollo Económico

1. *Que por ley las grandes variables de la economía -inflación, reservas, déficit fiscal, deuda pública interna y externa, etc.- se mantengan lo más estable posible para que sean puntales de fortaleza de la microeconomía a mediano y largo plazo. Definir los máximos permitidos en las variables que corresponda a fin de no comprometer la estabilidad económica y social en el futuro. (endeudamiento, gasto público, etc., a nivel estatal).*
2. *Que se integren en todos los niveles de educación los principios de la economía personal, familiar y de la micro, pequeña, mediana y grande empresa, así como la ética y la responsabilidad social empresarial, que permita formar personas y empresas altamente competitivas y plenamente humanas.*
3. *Posicionar a Aguascalientes como el Estado más Seguro y Eficaz en la Impartición de Justicia.*
 - a. Propiciar la atracción de inversión y la instalación de corporativos que puedan elevar el nivel tecnológico del Estado y generar empleos bien remunerados de alto valor agregado, generando una ventaja competitiva basada en la eficaz impartición de justicia y en garantizar la seguridad de las personas y sus bienes.
 - b. Ser el Estado más seguro del país, donde la justicia se imparta rápida y eficazmente. Esto lo podemos lograr gracias al tamaño de nuestro Estado, que nos permite tener una menor complejidad y una mayor coordinación entre todos los jugadores.



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Democracia Participativa

1. Identidad y Arraigo. Pacto por Aguascalientes.

Definir nuestra identidad hará que caminemos con paso firme hacia el futuro que anhelamos, seguros y orgullosos de lo que somos y de la principal riqueza, la gente, que con su trabajo y arraigo construye día a día un Aguascalientes próspero.

La sociedad exige mayores resultados de las acciones gubernamentales, las prioridades se deben basar en las necesidades y expectativas y en las grandes oportunidades que nos da el ser un polo de desarrollo económico de gran potencial dentro del País. Hay que hacer un Pacto por Aguascalientes. ⁱ

2. Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia en el manejo de la cuenta pública, el acceso a la información, la simplificación de trámites, así como los servidores públicos comprometidos y competentes, serán factor clave para incrementar la confianza del ciudadano en los gobiernos y con ello su participación y cumplimiento con sus obligaciones sociales. ⁱⁱ

3. Seguridad y Tranquilidad Social.

La seguridad es un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Por ello, además de la renovación y evidente mejora de nuestras corporaciones policiacas, las acciones y programas de gobierno deben considerar la cultura de la legalidad y prevención del delito, premisas fundamentales en el tema, conscientes de que el éxito de estos programas dependerá de la participación ciudadana. La gobernanza será el principio básico, esto es, acciones de gobierno en conjunto con la sociedad. ⁱⁱⁱ

4. *Bienestar y Responsabilidad Social.*

El desarrollo de toda sociedad se basa en la solidez de la familia. Por ello debemos enfocar las acciones en crear condiciones de seguridad; seguridad económica, social, pública, jurídica, cultural y política, que hagan posible el pleno desarrollo de cada uno de los integrantes de la célula básica de la sociedad. Especialmente dirigidas al desarrollo integral de niños y jóvenes, así como al cuidado, protección y mejora de la calidad vida de nuestros adultos mayores.^{iv}

ⁱ LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES y LEY SOBRE EL ESCUDO Y EL HIMNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ⁱⁱ LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

ⁱⁱⁱ LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES y LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

^{iv} LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES y LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Infraestructura Urbana

El bienestar de la población mexicana depende en gran medida de la calidad de su infraestructura, y México se encuentra en el lugar sesenta y cuatro -de ciento cuarenta y ocho -en el reporte 2012- 2013 según el estudio de competitividad referente a dicho rubro realizado por el Foro Económico Mundial, siendo que como país estamos en el lugar cincuenta y cinco de competitividad, por el tamaño de nuestra economía en el onceavo lugar.

Dos son los pasos que México puede y debe dar para resolver su rezago de competitividad por carencia de infraestructura: planeación de largo plazo e incremento del presupuesto para tal inversión.

A continuación presentamos algunas propuestas:

Reforma al Código Urbano donde no se toma en cuenta la familia que es la célula básica de la sociedad, la principal riqueza –en todos los sentidos- de un país, y por lo tanto se debe promover su desarrollo integral auxiliada por una infraestructura que contemple vivienda digna, lote mínimo de 75 m², los espacios de la vivienda familiar se han reducido drásticamente, de tal manera que promueven una vida indigna del ser humano

- 1. Modificar el artículo 362 de la propuesta de reforma del Código Urbano para que permanezca el lote mínimo de 90 m² con un frente de 6 metros de ancho.*
- 2. El artículo 363 de la propuesta de reforma del Código Urbano permite fraccionamientos populares sin pavimento, que se especifique pavimento asfáltico.*

Se le están dando atribuciones a la Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial duplicando o sustituyendo las de los municipios, que generará mayor lentitud en los trámites para desarrollo urbano.

- 3. Revisar el artículo 22 de la propuesta de reforma del Código Urbano acotando las atribuciones de la dependencia y sea una coordinación con los municipios. Los Municipios y Gobierno deben de limitarse a cumplir con lo que por naturaleza les corresponde. (lo establecido en la normatividad federal)*

Se establece en el artículo 363 la propuesta de reforma del Código Urbano que los fraccionamientos promovidos por dependencias gubernamentales no dejen áreas de donación.

4. *Determinar que todos los fraccionamientos tengan áreas de donación para los servicios urbanos. Quien más debe de promover dichas áreas es el Gobierno.*

La falta de planeación para el mediano y largo plazo ha provocado un rezago permanente en el bienestar social por la carencia de infraestructura adecuada.

5. *Lograr una visión integral armónica y sustentable con miras a 50 años o más, sólo es posible si la sustenta una “Ley de proyectos estratégicos específicos de largo plazo” bien reglamentada, considerando la vocación del Estado.*

Se incorpora el artículo 339 donde se pierde la libertad de transmisión de propiedad de lotes, predio o parcelas entre particulares.

6. *Modificar este artículo 339 sobre el derecho de preferencia del Estado y eliminar el artículo 341 que impide cualquier acto de traslado de dominio a favor de terceras personas cuando expresen ejercer derecho de preferencia.*
7. *Algunos de los proyectos que consideramos más urgentes para el desarrollo del Estado de Aguascalientes, donde todos los Aguascalentenses debemos apoyar para su ejecución.*
 - a. *La conclusión del Hospital Miguel Hidalgo.*
 - b. *La terminación del Libramiento de la ciudad de Aguascalientes, que es la única ciudad en el tramo México – Ciudad Juárez, que no cuenta con libramiento.*
 - c. *Autopistas de altas especificaciones para San Luis Potosí y Tepic (capitales de los estados vecinos que están pendientes de conectar eficientemente).*
 - d. *Terminar tramo de autopista Encarnación de Díaz - San Juan de los Lagos (en proceso).*
 - e. *Hacer una vía continúa el Segundo Anillo de Circunvalación.*
 - f. *Transporte público eficiente y seguro con un tren ligero.*



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Familia

La realidad socio-demográfica de México en los últimos años muestra el cambio estructural que ha sufrido la familia. Este cambio genera problemas sociales y como consecuencia disminuyen los índices de desarrollo humano a nivel nacional, afectando la estabilidad social del país y bajando la posición del mismo respecto al crecimiento internacional. Invertir en la familia repercutirá en grandes ahorros para el Estado, le dará estabilidad y promoverá el desarrollo social-económico-político y disminuiría la problemática social. México requiere que se proteja y promueva la estabilidad familiar en cada ámbito donde ésta se encuentre y desarrolle.

- 1. Instalar la mediación como un instrumento obligatorio previo al divorcio.*
- 2. Anular el divorcio exprés ya que genera cambios estructurales en la familia y problemas no solo emocionales sino económicos para las propias familias y por ende al Estado.*
- 3. Fortalecer los derechos a la paternidad ante la posibilidad de un aborto como mera decisión de la mujer.*
- 4. Establecer la plataforma jurídica para extender los años de servicio del adulto y se proteja su inclusión en el campo laboral a pesar de la edad si se tiene la experiencia.*

La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados de México turnó a la Comisión de Salud una propuesta de reforma a la Ley General de Salud para promover la repartición de anticonceptivos y de la píldora (microabortiva) del día después y, además practicar abortos en niñas desde los 12 años en el país, todo ello sin el conocimiento ni consentimiento de sus padres, violentando gravemente la Patria Potestad y privando a las menores del apoyo y la atención familiar que necesitan.

Dicha reforma busca llevar a cabo en todo el País lo que ya se realiza en el Distrito Federal.

Así mismo, la propuesta considera al aborto como un medio de planificación familiar y niega el derecho de los médicos a la objeción de conciencia.

Por otra parte, la propuesta redefine el término embarazo, para considerarlo desde la implantación en lugar de la fecundación. Es decir, deja el acceso libre a los abortos químicos como la píldora del día siguiente y el DIU, que tienen efectos antiimplantatorios.

La iniciativa también contempla que cualquier mujer pueda ser sometida a tratamiento de reproducción asistida sin procurar la existencia de una relación estable.

La educación afectivo-sexual en la escuela debe respetar la responsabilidad primaria de los padres y debe ser integral: biológica, afectiva, psicológica, y enfocarse a la formación de la voluntad.

La aprobación de esta norma tendrá dos consecuencias:

- Mermará la autoridad a los padres.
- El Estado dirigirá la vida sexual de los niños.

5. *Privilegiar el bien supremo que tutela el Derecho y que es la vida, en cualquier estado de gestación, conforme lo marca el Código Civil, que promulga el derecho que tiene el ser Humano desde la concepción; es decir, no promover o permitir el manejo irresponsable de la vida, como una consecuencia no buscada de la sexualidad.*

Si no defendemos la vida desde la concepción, no defendemos el Derecho desde su idea fundamental de evitar la extinción de la especie, defendiendo con la fuerza del estado a los más débiles empezando por un feto humano.

6. *También su legislatura debe defender a la niñez y se debe establecer con claridad que los derechos del niño no deben ir en contra de su bienestar y salud, por ello se debe proteger su bienestar e incluso su derecho a la inocencia, evitando que se les induzca a iniciar su actividad sexual a muy temprana edad con la política que la reforma ha establecido para que se les repartan anticonceptivos y puedan abortar sin conocimiento y consentimiento de los padres, cuando aún requieren de la tutela y orientación de los padres.*



Propuestas de Aguascalientes Gran Visión a los Legisladores de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes

Línea Estratégica Estado de Derecho

1. Problema en Seguridad Jurídica Notarial:

El sistema de obtención del fiat de Notario previsto en la Ley del Notariado del Estado de Aguascalientes, impide que la función notarial sea desempeñada por profesionales del Derecho con la preparación jurídica y la vocación de servicio que en materia de seguridad jurídica merece la población del Estado.

- *Reformar la Ley del Notariado para que los licenciados en Derecho que aspiren al fiat lo hagan mediante sendos exámenes tanto de aspirante como de oposición aplicados por un tribunal integrado al menos por tres representantes del Colegio de Notarios del Estado, uno de las Facultades de Derecho de las universidades del Estado y otro del Gobierno del Estado, amén de la acreditación de la experiencia real de haber trabajado en una Notaría Pública por un tiempo no menor a un año previo a la aplicación del examen.*

2. Problema en Solución Alternativa de Conflictos:

El sistema de “certificación de mediadores oficiales y privados” previsto en la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, no garantiza ni la experiencia, ni la capacitación, ni el profesionalismo que tanto un mediador como un conciliador requiere para que estos medios alternos de solución de conflictos cumplan con el objetivo de disminuir substancialmente la carga de asuntos ventilados en tribunales, a través de medios pacíficos y no controversiales.

- *Reformar la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes para establecer un sistema de exámenes de oposición tanto de conocimientos teóricos como de habilidades aplicadas en la praxis; que garanticen el conocimiento de las disposiciones legales aplicables a estos medios de solución de conflictos y el dominio práctico de las técnicas de mediación y conciliación existentes; amén de exigir al menos la experiencia real de haber trabajado con un mediador o un conciliador certificado, por un tiempo no menor a un año previo a la aplicación del examen. Igualmente se sugiere que la reforma provoque un Colegio de Mediadores y Conciliadores.*

3. Problemas por desequilibrio ecológico en la entidad

La contaminación del medio ambiente está llegando a niveles inaceptables para el Estado. La responsabilidad de esto es compartida por la iniciativa privada y por las autoridades del Estado.

Se propone que la legislatura revise la legislación correspondiente para:

- a) Coadyuvar subsidiariamente con las empresas que tienen problemas -a nivel local- de derramamiento y mal manejo de desechos tóxicos, y logren resolver sus problemas de raíz.*
- b) Elevar a mandato constitucional local, el estudio y puesta en práctica de la cultura ecológica en los planteles educativos del Estado; especialmente en lo relativo a manejo de desechos, autocuidado como forma de acción social, uso racional del agua y reforestación y técnicas de riego inteligente.*

4. Educación

- a) Hacer vigente la gratuidad de la educación, para penalizar la práctica de cobrar cuotas en el sistema público de enseñanza, en los niveles de preescolar, primaria, educación media básica y educación media superior.*
- b) Aplicar el cobro de cuotas en las Universidades públicas, a través de estudio socioeconómico, permitiendo que quien más tenga pague lo justo y quien no tenga dinero sea incluso beneficiado con becas de alimentación y compra de libros.*
- c) Incentivar fiscalmente a empresas de capacitación, instituciones privadas y particulares, para que se brinden cursos de actualización, especialización, capacitación y adiestramiento técnico al magisterio local.*
- d) Fomentar la identidad cultural (histórica, política, artística y social) de los educandos en relación a su Estado.*

Finalmente, quisiera decir que las propuestas que ha presentado cada una de las Líneas Estratégicas, han sido revisadas por Estado de Derecho, y las consideramos pertinentes y posibles, de acuerdo con las atribuciones que nuestra Constitución confiere al H. Congreso del Estado de Aguascalientes. Cuenten, por supuesto, con nosotros para su realización.

Muchas gracias



Cierre

Señores legisladores:

Han escuchado ya los puntos de vista de nuestras Líneas Estratégicas acerca de lo que requiere nuestro Estado y de lo que consideramos requiere de ustedes como representantes ciudadanos.

Esperamos que este encuentro les haya permitido conocer un poco más de nuestra organización, y reiteramos nuestra disposición de mantener ese diálogo franco y permanente.

No duden en consultar a nuestros asociados, muchos de ellos destacados especialistas en las diversas ramas, si llegan a requerir de información específica, de antecedentes o de consideraciones acerca de las consecuencias de alguna iniciativa o hecho concreto. Estaremos en la mejor disposición de ayudarlos, ya sea como organización en sí, o cada uno de nosotros en lo particular.

Por nuestra parte, esperamos apertura para escuchar y compromiso para atender el sentir de la sociedad a la que representan.

Estamos seguros de que este diálogo que hoy hemos abierto, nos llevará a una sólida colaboración que será por nuestra parte todo lo frecuente que se requiera, en el entendido de que no nos mueven afanes partidistas. En lo personal, cada uno representa a su propio pensar y grupalmente proponemos solamente posturas que hayan sido previamente consensuadas y valoradas entre nosotros.

Agradecemos su visita y esperamos que estos diálogos se repitan varias veces en los próximos tres años.

José Guadalupe López Valdivia
25 de octubre de 2013



Propuestas de Aguascalientes
Gran Visión a los Legisladores de
la LXII Legislatura del Congreso
del Estado de Aguascalientes.